



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/005825-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Natalia del Barrio Jiménez, relativa a comienzo de las obras de la Planta de Gestión de Residuos no peligrosos, de gestión y valorización de Subproductos de origen animal no destinados al consumo humano (SANDACH) en Segovia.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de marzo de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita, PE/005789 a PE/005845.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de marzo de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Natalia del Barrio Jiménez, procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El viernes 2 de mayo de 2014 fue publicada en el Boletín Oficial de Castilla y León la declaración de impacto ambiental relativa a la Planta de Gestión de Residuos no peligrosos, de gestión y valorización de Subproductos de Origen Animal No Destinados al Consumo Humano (SANDACH) mediante compostaje y Centro de Limpieza y Desinfección de vehículos de transporte de Ganado y de productos relacionados con la producción animal en el término municipal de Aleanueva del Codonal (Segovia). Esta Declaración está sujeta a varios requisitos, entre los que se encuentran las autorizaciones correspondientes, la instalación de una pantalla vegetal perimetral que pueda actuar de filtro absorbente para reducir la afección al entorno, autorización del Organismo de la Cuenca, comunicación de obras, etc...



PREGUNTA

¿Ha comunicado la empresa el comienzo de las obras de la Planta?

¿Cuenta con todas las licencias de los distintos Organismos que necesita para la apertura?

¿Se contempla en el proyecto la pantalla vegetal perimetral como absorbente para reducir la afección al entorno?

¿Cuenta la Planta con la licencia de la Confederación Hidrográfica del Duero al situarse a escasos metros del río Voltoya?

Valladolid, 21 de marzo de 2017.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Natalia del Barrio Jiménez